

ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 271-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 271-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, la **UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.**, con RUC N° 20319363221, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** con domicilio legal en Av. San Carlos N° 1980, Distrito y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, debidamente representado por su Rector, Dr. Esaú Caro Meza, identificado con DNI N° 19803974, según poderes inscritos en el Asiento C00013 de la Partida Electrónica N° 11012614 de los Registros Públicos de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 15 de mayo de 2015, el Ministerio de Educación y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 031-2014-MINEDU, con la finalidad de establecer las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de becas y créditos educativos que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC, asimismo se estableció el calendario académico 2014 aplicable a los becarios de la Convocatoria 2014.
- 1.2. Con fecha 23 de setiembre de 2014, se suscribió la Adenda 01 al Convenio 031-2014-MINEDU, con la finalidad de establecer el calendario académico y la estructura de costos para el año 2014.
- 1.3. Con fecha 27 de febrero de 2015, se suscribió la Adenda 02 al Convenio 031-2014-MINEDU, con la finalidad de establecer el monto y estructura de costos académicos para el año 2015 aplicable a los becarios continuadores, así como el calendario académico 2015, y el monto y estructura de costos del servicio de enseñanza de idioma extranjero durante el año académico 2015.
- 1.4. Con fecha 13 de agosto de 2015, se suscribió la Adenda 03 al Convenio 031-2014-MINEDU, con la finalidad de modificar el monto y estructura de costos académicos para el año 2015 aplicable a becarios continuadores.
- 1.5. Con fecha 20 de mayo de 2015, el PRONABEC y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES suscribieron el Convenio Específico N° 236-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, por el cual se estableció los conceptos y montos por servicios académicos para toda la carrera, aplicable a los becarios de la Beca 18 y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2015.
- 1.6. Con fecha 07 de setiembre de 2015, LAS PARTES suscribieron la Adenda 01 al Convenio N° 236-2015-MINEDU, por el cual se reconoció el calendario académico 2015, entre otros conceptos.
- 1.7. Con fecha 30 de octubre de 2017, LAS PARTES suscribieron la Adenda 02 al Convenio N° 236-2015-MINEDU, por el cual se estableció el calendario académico, montos, estructura de costos y el calendario de pagos por servicios

académicos aplicable a los becarios accesitarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.

1.8. Con fecha 28 de enero de 2016, LAS PARTES suscribieron el Convenio N° 010-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, por el cual se estableció el calendario académico, calendario de pagos y los conceptos y montos por servicios académicos de becario continuadores para el año 2016. Estableciéndose los costos académicos para toda la carrera aplicables a los becarios continuadores de la Convocatoria 2014.



1.9. Con fecha 28 de abril de 2017, se suscribió la Adenda 01 al Convenio 010-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, por el cual se estableció el calendario académico y de pagos 2017, aplicable a los becarios continuadores de las Convocatorias 2014 y 2015.

1.10. Con fecha 06 de noviembre de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 271-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, con el objeto de actualizar los términos y condiciones referidas a la forma de pago por los servicios académicos aplicable a todos los Convenios y Adendas suscritos a la fecha con LA ENTIDAD.



1.11. Mediante Oficio N° 011-2018-OB18-UC de fecha 18 de enero de 2018, LA ENTIDAD solicita la suscripción de una Adenda que regule los calendarios académicos de los semestres 2018-I y 2018-II aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2014 y 2015, así como de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2017.

1.12. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una adenda Adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2014 y 2015.



SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Reconocer el Calendario Académico 2018 y establecer el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2014 y 2015.

TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTABLECER EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES

3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES, es el que consta en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de esta Adenda.

3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES, es el que consta en el **Anexo N° 02**, que forma parte integrante de esta Adenda.

CUARTA: VIGENCIA

4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.



4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.



POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD



Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC



Dr. Esaú Caro Meza
Rector
Universidad Continental S.A.C.

Fecha: 16 ABR. 2018



ANEXO N° 01

BECARIOS CONTINUADORES
BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN
ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 2014 y 2015

ENTIDAD	UNIVERSIDAD CONTINENTAL
SEDE	HUANCAYO
BECA	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACION
CARRERAS	TODAS ¹
PERIODO	2018

CALENDARIO ACADEMICO 2018

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	02 de abril de 2018
Exámenes Parciales	21 al 27 de mayo de 2018
Exámenes Finales	16 al 22 de julio de 2018
Ultimo día de clases	22 de julio de 2018
Exámenes de recuperación	23 y 24 de julio de 2018
Entrega de Notas	15 al 17 de agosto de 2018
Reforzamiento académico	1 al 24 de agosto de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	27 de agosto de 2018
Exámenes Parciales	15 al 21 de octubre de 2018
Exámenes Finales	10 al 16 de diciembre de 2018
Ultimo día de clases	16 de diciembre de 2018
Exámenes de recuperación	17 y 18 de diciembre de 2018
Entrega de Notas	21 al 25 de enero de 2019

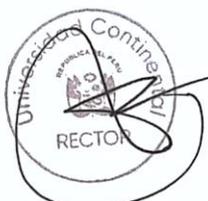


¹ Carreras elegibles con becarios activos para la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2014 y 2015.

ANEXO N° 02

CALENDARIO DE PAGOS 2018

BECARIOS CONTINUADORES
 BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN
 ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 2014² y 2015³



SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Mayo 2018
2	Pensiones	1, 2, 3, 4 y 5	Mayo 2018



SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Setiembre 2018
2	Pensiones	1, 2, 3, 4 y 5	Setiembre 2018



² Costos académicos establecidos en el Convenio Específico N° 010-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC hasta la finalización de sus carreras.

³ Costos académicos establecidos en el Convenio Específico N° 236-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC hasta la finalización de sus carreras.